ANEXO N° 1
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASES ESPECIALES PARA REALIZAR LAS PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD.

ALCANCE DEL PROCESO

Se contratará el suministro de los siguientes gases especiales:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A COTIZAR POR m3 y/o Kg (SEGÚN CORRESPONDA)
1	Argón grado 5,0 analítico	Cilindro por 6 a 8.5 metros cúbicos, cumpliendo la totalidad del volumen solicitado en alguna de las presentaciones	1
2	Acetileno grado 2.5 AA	Cilindro por 6 a 7.5 kilogramos, cumpliendo la totalidad del volumen solicitado en alguna de las presentaciones	1
3	Dióxido de carbono grado 4.0 (anaeróbicos)	Cilindro por 25 kg, cumpliendo la totalidad del volumen solicitado en alguna de las presentaciones	1
4	Aire sintético grado 4.7 FID	Cilindro por 6 a 7.5 metros cúbicos, cumpliendo la totalidad del volumen solicitado en alguna de las presentaciones .	1
5	Oxígeno grado 2.6	Cilindro por 6 a 7.5 metros cúbicos, cumpliendo la totalidad del volumen solicitado en alguna de las presentaciones	1
6	Helio grado 5.0	Cilindro por 5.5 a 7.5 metros cúbicos, cumpliendo la totalidad del volumen solicitado en alguna de las presentaciones	1
7	Nitrógeno grado 5,0 analítico	Cilindro por 5.8 a 7.5 metros cúbicos, cumpliendo la totalidad del volumen solicitado en alguna de las presentaciones	1

1. 1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12000000 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12140000 – Elementos y gases	12141900 – No-metales y gases elementales y puros	12141903 Nitrógeno
12000000 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas .	12140000 – Elementos y gases	12141900 - No-metales y gases elementales y puros	12141904 – Oxigeno
12000000 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12140000 – Elementos y gases	12142000 – Gases nobles	
12000000 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12140000 – Elementos y gases	12142100 – Gases naturales y gases mixtosl	12142104 – Gas dióxido de carbono
12000000 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12140000 – Elementos y gases	12142100 – Gases naturales y gases mixtos	12142105 – Aire industrial
15000000 – Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	15110000 – Combustibles gaseosos y aditivos	15111500 – Combustibles gaseosos	15111506 - Acetileno

1.2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente estudio describe las principales características de los diferentes sectores identificados por la Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, para contratar el suministro de gases especiales por tal razón se abordan diferentes clasificaciones con el fin de caracterizar los elementos que se requieren en la necesidad.

De acuerdo con la economía, la actividad económica se encuentra dividida en sectores económicos, de acuerdo con el aprovechamiento de los recursos naturales y los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Conforme a la clasificación económica tradicional, se identifican dos sectores: Industrias manufactureras y Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

En este sentido, el objeto contractual “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASES ESPECIALES PARA REALIZAR LAS PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD”, se enmarca dentro del Sector de la industria manufacturera y del sector Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. toda vez que los gases especiales (como nitrógeno, helio, argón, hidrógeno, aire sintético, dióxido

de carbono y otros gases de alta pureza) son productos obtenidos mediante procesos industriales de separación, purificación, compresión, licuefacción, envasado y control de calidad, actividades propias de la industria manufacturera.

Adicionalmente, su comercialización y suministro hacen parte de la cadena de distribución de gases industriales y especiales, actividad asociada al sector de suministro de gas, el cual comprende la producción, almacenamiento, transporte y distribución de gases para uso industrial, científico, médico y de laboratorio.

Teniendo en cuenta lo que establece la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU REV. 4 A.C. (2022)[1],. Las empresas que pueden ofrecer los bienes del presente estudio se pueden clasificar en los siguientes códigos CIIU y actividades económicas, así:

CLASIFICACIÓN CIIU Rev4. A.C.			
Sección C Industrias Manufactureras			
División	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
20			Fabricación de sustancias y productos químicos
	201		Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias
		2011	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos
21			Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
	210	2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
Sección D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado			
35			Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
	352	3520	Producción de gas, distribución de combustibles gaseosos por tuberías

DANE, https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf. Fecha de consulta: 20 de mayo de 2026

1.2.1 . Importancia del Sector contexto Local y Nacional

El sector de la industria manufacturera tiene una importancia fundamental para el suministro de gases especiales, ya que comprende las actividades relacionadas con la producción, envasado, almacenamiento y distribución de gases especiales utilizados en procesos analíticos y de laboratorio. Estos gases constituyen insumos esenciales para la ejecución de pruebas analíticas en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud,

[1]DANE, disponible en internet: http://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf. Fecha de consulta: 20 de mayo de 2026

ya que garantizan el adecuado funcionamiento de equipos especializados, la precisión de los resultados y el cumplimiento de los estándares técnicos y de calidad exigidos para las actividades de vigilancia y control en salud pública.

En este sentido, la participación de proveedores pertenecientes al sector manufacturero asegura la disponibilidad de gases con las especificaciones técnicas requeridas, la trazabilidad de los productos, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la continuidad operativa de los procesos analíticos desarrollados por el laboratorio, contribuyendo así al cumplimiento de la misión institucional y a la protección de la salud pública.

Este sector económico es muy importante debido a que los bienes requeridos —gases especiales para uso analítico y de laboratorio— son productos que requieren procesos especializados de fabricación, purificación, mezcla, control de calidad, envasado y certificación técnica antes de su comercialización.

Asi mismo el sector Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado este sector resulta importante porque garantiza la disponibilidad y continuidad en el abastecimiento de gases con las especificaciones técnicas requeridas. Asimismo, las empresas que participan en este sector cuentan con la infraestructura, capacidad logística y condiciones de seguridad necesarias para el almacenamiento, transporte y entrega de gases especiales, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad, trazabilidad y normatividad aplicable

1.2.2.. Participación del sector en el PIB

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 1.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

DANE, Boletín Técnico Bogota D.C. 18 de agosto de 2026 Producto Interno Bruto (PIB) II Trimestre 2026 preliminar: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica: Fecha de consulta: 18 de agosto de 2026

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 2

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE, Boletín Técnico Bogota D.C. 18 de agosto de 2026 Producto Interno Bruto (PIB) II Trimestre 2026 preliminar: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica :Fecha de consulta: 18 de agosto de 2026

Como se puede observar en la Tabla 2, en el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamiento:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel,

cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Tabla 3

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5,5	4,3	2,8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	2,9	2,0	1,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**4,8**	**3,7**	**2,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE, Boletín Técnico Bogota D.C. 18 de agosto de 2026 Producto Interno Bruto (PIB) II Trimestre 2026 preliminar: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica :Fecha de consulta: 18 de agosto de 2026

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 5,5%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 2,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,8%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,7%.

1.2.3. Empleo que genera

En la Gran Encuesta Integra de Hogares publicada por el DANE, en donde se evidencian los principales indicadores del mercado laboral en el mes de junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Ahora bien, en cuanto a la población ocupada de la rama de actividad suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, se evidencia una disminución en la población ocupada, al pasar de 782 mil personas en junio de 2025 a 755 mil en junio de 2026, lo que representa una variación absoluta de -27 mil personas y una contribución de -0,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación de la población ocupada a nivel nacional,. (como se evidencia en la tabla 4)

Tabla 4

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: Boletín técnico Bogotá D.C., 31 de julio de 2026 Principales indicadores del mercado laboral: Enlace https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo: Fecha de consulta: 16 de agosto de 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior, también es importante analizar la situación de la población con discapacidad. En este sentido, de acuerdo con la información presentada en la Tabla 5, para el trimestre abril-junio de 2026, la industria manufacturera registró 2.587 personas ocupadas sin discapacidad, equivalentes al 10,8 % del total de esta población, y 25 personas ocupadas con discapacidad, correspondientes al 6,3 % del total de la población ocupada con discapacidad. Estos resultados permiten evidenciar la participación de esta rama de actividad dentro del mercado laboral nacional durante el período analizado.

Tabla. 5

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre abril – junio 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**388**	**100**	**24.052**	**100**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	84	21,7	3.233	13,4
Comercio y reparación de vehículos	77	19,7	4.037	16,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	36	9,3	1.982	8,2
Alojamiento y servicios de comida	32	8,3	1.911	7,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	29	7,5	1.912	8,0
Transporte y almacenamiento	29	7,5	1.808	7,5
Construcción	29	7,4	1.627	6,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	26	6,8	3.174	13,2
Industria Manufacturera	25	6,3	2.587	10,8
Otras ramas^	21	5,3	1.781	7,4

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: Boletín técnico Bogotá D.C., 13 de agosto de 2026 Mercado laboral de la población con discapacidad Trimestre abril – junio 2026 Enlace https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo: Fecha de consulta: 16 de agosto de 2026.

ENCUESTA MENSUAL MANUFACTURERA

Según la encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial -EMMET junio 2026, en el contexto nacionales mantienen 39 dominios industriales manufactureros de publicación establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables de la industria manufacturera, los cuales son herramientas importantes para la toma de decisiones económicas en el país.

Tabla 6

Tabla 4. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Departamentos
Junio (2026/2025)ᵖ

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**4,1**		**3,9**		**-1,1**	
Cundinamarca	6,8	1,1	7,9	1,3	0,4	0,0
Valle del Cauca	4,7	0,7	5,7	0,9	-1,5	-0,2
Antioquia	2,9	0,6	1,9	0,4	-0,7	-0,1
Bogotá, D.C	3,5	0,5	2,8	0,4	-2,2	-0,5
Santander	7,9	0,4	10,1	0,5	2,1	0,1
Boyacá	11,2	0,3	10,0	0,2	-1,6	0,0
Otros Departamentos*	6,1	0,2	1,8	0,1	1,1	0,0
Bolívar	2,2	0,1	-0,6	0,0	0,3	0,0
Risaralda	4,6	0,1	1,6	0,0	0,6	0,0
Atlántico	0,9	0,1	3,3	0,2	-5,3	-0,4
Cauca	2,1	0,1	2,3	0,1	-3,8	-0,1
Caldas	1,6	0,0	4,1	0,1	3,7	0,1
Córdoba	-7,0	-0,1	-25,0	-0,3	-1,5	0,0
Tolima	-6,3	-0,1	-3,5	0,0	-2,8	0,0

Fuente: DANE- EMMET

Fuente: DANE. Boletín técnico Bogota mayo 15 de 2026 Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial -EMMET Marzo 2026 *Enlace https:/www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet /:* Fecha de consulta: 20 de mayo de 2026

Como se observa en la tabla 6, De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 12 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 4,3 p.p a la variación total nacional.

Tabla 7

Tabla 2. Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
(Enero – junio 2026 / enero – junio 2025)ᵖ

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	1,6		1,2		-0,8	
1100	Elaboración de bebidas	8,2	1,0	5,7	0,7	-0,7	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	6,3	0,4	6,3	0,4	-4,9	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	25,3	0,3	23,8	0,3	23,3	0,4
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	7,0	0,3	4,3	0,2	-0,8	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	11,9	0,2	4,3	0,1	-5,2	-0,1
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	2,8	0,2	2,2	0,1	0,0	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	6,8	0,2	6,4	0,1	4,6	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	4,4	0,1	1,4	0,0	-1,6	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	2,6	0,1	2,2	0,1	-0,7	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	33,8	0,1	23,1	0,1	9,9	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,7	0,1	11,9	0,1	5,4	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	5,0	0,1	4,5	0,1	2,6	0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	1,9	0,1	3,6	0,2	1,7	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	1,4	0,1	3,8	0,2	-2,3	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	3,6	0,1	2,2	0,0	-2,8	-0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	0,9	0,0	-0,9	0,0	3,1	0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	9,6	0,0	8,1	0,0	6,6	0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	12,6	0,0	9,7	0,0	19,5	0,1
1520	Fabricación de calzado	0,9	0,0	-0,8	0,0	-4,9	-0,1
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	1,8	0,0	-2,0	0,0	2,4	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-3,3	0,0	-5,8	0,0	-8,4	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	-2,8	0,0	-4,0	0,0	-1,4	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-10,6	0,0	-11,3	0,0	-4,8	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-3,2	0,0	-4,0	0,0	-3,3	-0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-1,7	0,0	-2,3	0,0	0,4	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-2,4	0,0	1,1	0,0	-4,2	-0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-2,1	0,0	0,0	0,0	-2,1	0,0
1800	Actividades de impresión	-2,4	0,0	-0,9	0,0	-4,1	-0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-25,6	0,0	-25,4	0,0	-5,4	0,0
1061	Trilla de café	-17,8	-0,1	-13,6	-0,1	-1,5	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-2,1	-0,1	1,6	0,1	-8,3	-0,7
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-3,7	-0,1	-3,6	-0,1	-1,6	-0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-4,6	-0,1	-5,2	-0,1	-4,0	-0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-4,4	-0,1	-8,7	-0,2	-3,8	-0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-4,2	-0,2	-3,0	-0,1	2,3	0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-11,8	-0,2	-10,7	-0,2	-4,1	-0,2
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-4,9	-0,2	-5,2	-0,2	-3,3	-0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-7,7	-0,2	-6,0	-0,2	-2,3	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-18,8	-0,3	-18,3	-0,3	0,4	0,0

Fuente: DANE- EMMET

Fuente: DANE. Boletín técnico Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial -EMMET junio 2026 *Enlace https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet:* Fecha de consulta: 16 de agosto de 2026

Como se puede observar en la tabla anterior, se evidencia De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 20 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,5 puntos porcentuales a la variación total

año corrido y 19 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,9 puntos porcentuales a la variación tota, por lo tanto:

Las actividades con mejor desempeño en términos de producción fueron la fabricación de vehículos automotores y sus motores, con una variación del 33,8 %; la fabricación de otros tipos de equipos de transporte, con 25,3 %; la elaboración de azúcar y panela, con 11,9 %; la fabricación de muebles, colchones y somieres, con 11,7 %; y la fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos, con 9,6 %.

Por otra parte, entre las actividades industriales que presentaron las mayores disminuciones se encuentran la fabricación de productos de caucho, con una variación de -25,6 %; la elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería, con -18,8 %; la trilla de café, con -17,8 %; y la fabricación de sustancias químicas básicas y sus productos, con -7,7 %.

1.2.4. Aspecto internacional – Acuerdos Comerciales

Según el INFORME 2024 SOBRE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES DE COLOMBIA.

En cumplimiento de la Ley 1868 de 2017, “Por medio de la cual se establece la entrega del informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales ratificados por Colombia” presentado al senado de Colombia por el Ministerio de Comercio. A la fecha (Jun 2023), Colombia cuenta con 18 acuerdos comerciales, incluyendo tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial: CAN (1973, 1994), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), EE. UU. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea del Sur, Costa Rica, Alianza Pacífico (2016), Israel (2020) y Emiratos Árabes Unidos . Los acuerdos comerciales vigentes le dan acceso a un mercado de más de 1,500 millones de consumidores”.

Gráfico 1

Gráfico 12: Acuerdos Comerciales: Año de entrada en vigor



Fuente: MinCIT

Fuente:https://www.tlc.gov.co/temas-de-interes/informe-sobre-el-desarrollo-avance-y-consolidacion/documentos/informe-tlc-al-congreso-de-la-republica-2025.aspx: Fecha de consulta 16 de agosto de 2026

Respecto a los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Departamento Nacional de Planeación, tenemos lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
CAN – Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	NO	NO	NO

NOTA 1: Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

NOTA 2: De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la secretaría de la Comunidad Andina de Naciones- CAN se dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

1.2.5. Conclusiones

En conclusión, durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana presentó un comportamiento positivo, reflejado en el crecimiento del PIB de 2,2%, impulsado principalmente por sectores de servicios como administración pública, educación, salud, comercio, transporte y alojamiento. De igual manera, la industria manufacturera mostró señales de recuperación al crecer 2,9%, destacándose actividades como la fabricación de otros productos de transporte, autopartes, productos farmacéuticos, bebidas y muebles, lo que evidencia un fortalecimiento de algunos sectores industriales y una mayor participacion productiva. Sin embargo, las ramas como textiles, papel, refinación de petróleo, hierro y acero y sustancias químicas básicas, registraron disminuciones importantes.

En materia de empleo, se observa un comportamiento favorable en sectores como administración pública, actividades financieras, alojamiento y servicios de comida, construcción y transporte y almacenamiento, los cuales registraron un aumento de la población ocupada. No obstante, algunas ramas presentaron disminuciones, particularmente industrias manufactureras y suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos. En términos

generales, se evidencia un comportamiento mixto del mercado laboral durante el período analizado.

1.3. ANÁLISIS DEL ASPECTO ECONÓMICO

En los últimos años, la industria manufacturera se ha mantenido rezagada, con una dinámica débil y sin signos de una recuperación sólida. Así lo muestran las cifras de producción y ventas de la industria que, si bien revelan crecimientos marginales en el presente año, contrastan con el ambiente del clima de los negocios que se encuentra rezagado y, además, las expectativas de los empresarios sobre el futuro inmediato se deterioraron en las últimas semanas, lo que revela una confianza empresarial estancada y sin señales de recuperación significativa en el corto plazo. De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC), que la ANDI realiza con ACICAM y ACOPLASTICOS, en el período enero – septiembre de 2025, comparado con el mismo período de 2024, la producción creció 1,5%, las ventas totales aumentaron 1,9% y, dentro de éstas, las ventas hacia el mercado interno crecieron 2,6%. En el año inmediatamente anterior, las tasas caían en -1,7%, -1,9% y -1,9%, respectivamente.2

1.3.1 Productos que se encuentran incluidos dentro del sector

A continuación, se presentan algunos de los productos que se encuentran incluidos dentro del sector, tales como: gases especiales de alta pureza como:

- Nitrógeno (N_2) grado analítico. Se utiliza como gas de arrastre, para evaporación de muestras, secado de extractos y generación de atmósferas inertes en análisis químicos.
- Helio (He) grado analítico. Es el principal gas de arrastre en cromatografía de gases (GC) para la identificación y cuantificación de compuestos químicos.
- Hidrógeno (H_2) grado analítico. Se emplea como combustible en detectores de ionización de llama (FID) y en algunos sistemas cromatográficos.
- Argón (Ar) grado analítico. Utilizado en equipos de espectrometría ICP-OES e ICP-MS para la determinación de metales y elementos traza en muestras biológicas, ambientales y alimentarias.
- Oxígeno (O_2) grado analítico. Se utiliza en procesos de combustión, validaciones instrumentales y algunas aplicaciones analíticas específicas.
- Dióxido de carbono (CO_2) grado analítico. Empleado en procedimientos microbiológicos, preparación de atmósferas controladas y algunas técnicas analíticas especializadas.
- Aire cero (Zero Air). Sirve para alimentar equipos analíticos, calibrar instrumentos y reducir interferencias en las mediciones.
- Aire sintético. Utilizado en detectores cromatográficos, calibraciones y ensayos instrumentales.
- Acetileno (C_2 H_2) grado analítico. Utilizado principalmente en espectrofotometría de absorción atómica para la determinación de metales.

2Fuente:https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202025%20y%20Perspectivas%202026%20_639056474172585923.pdf: Balance 2025 y perspectivas 2026: Fecha de consulta 16-08-2026

Las Mezclas patrón certificadas son gases especiales preparados con concentraciones conocidas y verificadas de uno o varios componentes, utilizados para garantizar la exactitud, confiabilidad y trazabilidad de los resultados analíticos.

Productos complementarios del sector de gases especiales para laboratorio corresponden a los elementos necesarios para el almacenamiento, manejo, distribución y uso seguro de los gases durante los procesos analíticos. Entre ellos se encuentran los cilindros o recipientes para gases especiales, los reguladores de presión de una o dos etapas, las válvulas, manómetros, caudalímetros, conectores, acoples y mangueras especializadas, así como los sistemas de distribución de gases, paneles de control, detectores de fugas y gabinetes de almacenamiento para cilindros.

1.3.2 Agentes que componen el sector

Los principales agentes que componen el sector son:

Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)
Instituto Nacional de Metrología (INM)
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
Instituto Nacional de Salud (INS)

Gremios y asociaciones que participan en el sector

Los gremios más representativos son:

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)
- Consejo Colombiano de Seguridad (CCS)
- Colegio Colombiano de Químicos
- Asociación Colombiana de Ingeniería Química (ACIQ)
- Red Colombiana de Metrología

1.3.3. Variables económicas. A continuación, se presentan algunas variables que afectan el sector de estudio

1.3.3.1. Importaciones (IMPO)

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$5.046,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,1% frente a junio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (33,6%) y Productos

químicos y productos conexos (21,6%) que aportaron en conjunto 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$785,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 67,2%, en comparación con junio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) que aportó 45,4 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$936,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,4% en comparación con junio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (29,3%) que aportó 22,4 puntos porcentuales a la variación del grupo. cómo se observa en la siguiente tabla:

Tabla 6

DANE

Boletín técnico

Importaciones (IMPO)

Junio

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Junio (2026/2025)ᵖ

Sección / Capítulo	Descripción	Junio 2025	Junio 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.336,8**	**6.775,8**	**27,0**		**27,0**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**759,0**	**936,3**	**23,4**		**3,3**
0	Productos alimenticios y animales vivos	579,8	749,6	29,3	22,4	3,2
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	58,8	66,1	12,5	1,0	0,1
1	Bebidas y tabacos	44,3	48,2	8,8	0,5	0,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	76,2	72,3	-5,0	-0,5	-0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**470,0**	**785,9**	**67,2**		**5,9**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	311,8	525,3	68,5	45,4	4,0
68	Metales no ferrosos	69,3	104,4	50,6	7,5	0,7
	Demás	88,9	156,2	75,8	14,3	1,3
	Manufacturas	**4.100,3**	**5.046,1**	**23,1**		**17,7**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.723,2	2.302,4	33,6	14,1	10,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.240,8	1.508,3	21,6	6,5	5,0
8	Artículos manufacturados diversos	415,0	494,8	19,2	1,9	1,5
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	721,3	740,6	2,7	0,5	0,4
	Otros sectores	**7,6**	**7,5**	**-1,2**		**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales
*Variación superior al 500%

Fuente: DANE, Boletín técnico Bogotá, 19 de agosto de 2026. Importaciones (IMPO) junio 2026 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones: Fecha de consulta: 31 de agosto de 2026.

1.3.3.2 IPC

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Tabla 7

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín técnico Bogotá, 10 de agosto de 2026. Índice de Precios al Consumidor (IPC) julio 2026, Enlace https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica : Fecha de consulta: 16 de agosto de 2026

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular

nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

Tabla 8

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín técnico Bogotá, 10 de agosto de 2026. Índice de Precios al Consumidor (IPC) julio 2026, Enlace https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica : Fecha de consulta: 16 de agosto de 2026

1.3.3.3 VARIACIONES DEL SMMLV

Datos del Grupo Serie: Mercado laboral (Salario mínimo l

Serie			
Año	Auxilio de transporte mensual	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
31/12/2016	77.700,00	689.455,00	7%
31/12/2017	83.140,00	737.717,00	7%
31/12/2018	88.211,00	781.242,00	5.9%
31/12/2019	97.032,00	828.116,00	6%
31/12/2020	102.854,00	877.803,00	6%
31/12/2021	106.454,00	908.526,00	3.5%
31/12/2022	117.172,00	1.000.000,00	10.7%
31/12/2023	140.606,00	1.160.000,00	16%
31/12/2024	162.000,00	1.300.000,00	12%
31/12/2025	200.000,00	1.423.500,00	9.53%
31/12/2026	249.095,00	1.750.905,00	23%

Los valores ausentes se indican con un punto (.)
Descargado del sistema del Banco de la República: 07/01/2026

Entre 2022 y 2026, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) ha mostrado un crecimiento sostenido y significativo. En 2022, el salario mínimo era de $1,000,000, y para 2026 alcanzó $1,750,905, lo que representa un incremento acumulado de aproximadamente 75,1% en cuatro años. El mayor salto porcentual se observa entre 2025 y 2026, con un aumento del 23% (de $1,423,500 a $1,750,905), mientras que los incrementos en los años anteriores fueron más moderados, entre el 8% y 14%. Esta tendencia puede estar reflejado por variables económicos, políticos, mercado laboral, contexto político y social que buscan equilibrar la protección del poder adquisitivo de los trabajadores.

1.3.3.TRM

Teniendo en cuenta que los bienes requeridos por la Entidad son en su mayoría productos importados, es preciso mencionar que la tasa de cambio del peso colombiano con respecto al dólar tiene incidencia directa en su precio, sin embargo, el suministro de gases especiales para este caso no está sujeto a una previa solicitud de importación ya que la fabricación en su mayoría es en el territorio nacional.

Al respecto, tal como lo establecen Krugman & Wells (2006, pág. 470)[3], cuando la divisa en la que se realiza la transacción (en este caso el dólar) se valoriza respecto a la moneda del país importador (en este caso el peso colombiano) el sector importador sufre un impacto significativo al requerir más pesos para adquirir los dólares necesarios para comprar los bienes. Lo anterior implica que comprar bienes con tasa de cambio alta requerirá un mayor presupuesto (si todo lo demás permanece constante) o viceversa y a su vez supone un aumento en los precios finales a los consumidores.

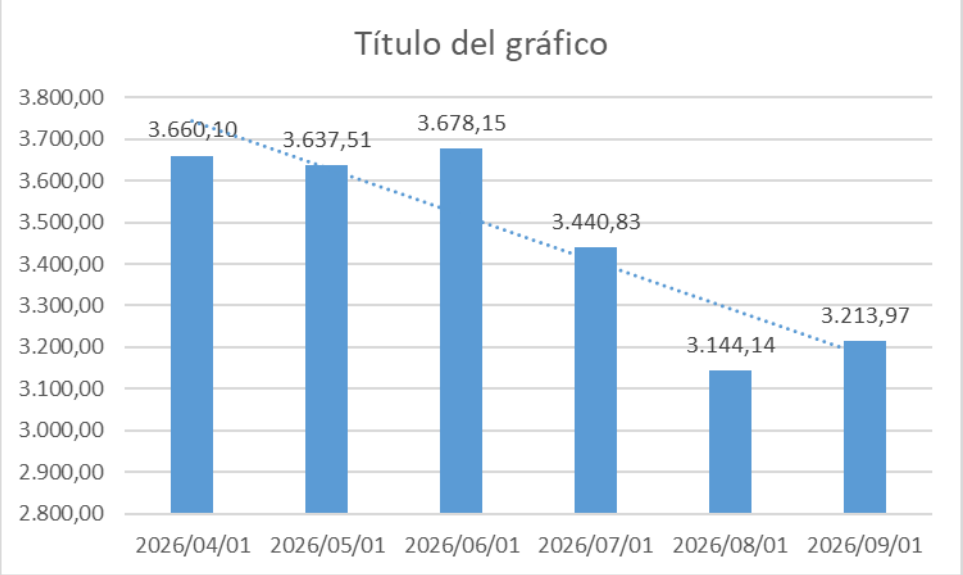
Al analizar el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) entre el 01 de abril de 2026 y el 01 de septiembre de 2026, se evidencia una tendencia general a la apreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense, al pasar de $3.660,10 a $3.213,97. Aunque el 01 de junio de 2026 alcanzó un máximo de $3.678,15, en los meses posteriores la cotización registró una caída sostenida. A continuación, se presenta el gráfico del comportamiento de la TRM en el periodo analizado:

.A continuación, el gráfico del comportamiento de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) del periodo en mención:

[3] Krugman, P. R., & Wells, R. (2006). Introducción a la economía: microeconomía. Reverté., Disponible en: Fechahttps://books.google.com.co/books?id=ld8l68bW3eoC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false de consulta: 16 de agosto de 2026

Gráfico 2

TASA PROMEDIO MENSUAL DEL 01/04/2026 AL 01/09/2026



Fuente: Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar). en: htd .Enlace : https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd Fecha de consulta: 01 septiembre de 2026.

Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	08/09/2026	08/09/2026	3.126,08	COP por USD

Recuerde que el Banco de la República tiene a disposición del público un sistema de audiorespuesta que le permite consultar estos datos por llamada telefónica. Para ello, comuníquese al número +57 (601) 343-0999, seleccione la(s) opción(es):

Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/indicadores-economicos-del-dia/#/ : Fecha de cosulta 01-09-2026

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el fundamento en los informes de actividades manufactureras y los estudios del sector realizados para el suministro de gases especiales, se concluye que el sector atraviesa un periodo de óptima viabilidad para la importación y/o fabricación y distribución. Este diagnóstico se sustenta en la diversificación de la oferta, la robustez de los marcos regulatorios y una notable capacidad de innovación tecnológica, factores que garantizan condiciones competitivas para la Entidad.

Al respecto, se observa que el mercado ha evolucionado hacia la especialización y personalización de productos. Según las tendencias reportadas por el DANE, existe una demanda constante que ha consolidado una red de proveedores con capacidad mixta de importación y fabricación nacional. Esta dinámica no solo amplía el abanico de opciones de suministro, sino que fortalece la posición de la Entidad en las negociaciones contractuales.

En cuanto al componente financiero, si bien se identifican fluctuaciones económicas marginales, estas no comprometen la capacidad de respuesta del mercado para satisfacer las necesidades del Laboratorio de Salud Pública. Particularmente, el análisis de la TRM que se obtiene del Banco de la Republica de los últimos seis meses revela una estabilidad favorable que sustenta técnicamente la proyección de una vigencia futura.

Finalmente, la capacidad de fabricación nacional se consolida como una ventaja competitiva estratégica, al reducir la dependencia de divisas y trámites de importación. Dado que la tendencia descendente y la estabilidad del primer trimestre de 2026 actúan como mitigadores de riesgo, se asegura que el tránsito hacia la anualidad 2027 preserve el equilibrio económico del contrato y la sostenibilidad financiera del proceso.

2. ANALISIS DEL ASPECTO TÉCNICO

La Gestión de Calidad en un laboratorio de ensayo, abarca una serie de actividades conexas y concomitantes con el proceso analítico mediante la utilización de diferentes insumos y pruebas de laboratorio, que permiten el desarrollo de las actividades dentro de los parámetros técnicos, de calidad y control exigidos en la legislación vigente y la Norma NTC-ISO 17025:2017.

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública (SLSP) de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 2323 de 2006 emitido por el Ministerio Salud y de la Protección Social, tiene la responsabilidad de asegurar el adecuado funcionamiento y operación de la Red de Laboratorios. Para ello, orienta su gestión al fortalecimiento de las líneas

estratégicas relacionadas con la Vigilancia en Salud Pública, la gestión de la calidad, la prestación de servicios y la investigación. En este marco, la SLSP es responsable de garantizar la vigilancia en salud pública, el control de calidad de los laboratorios clínicos y el apoyo técnico a la vigilancia sanitaria en el Distrito Capital.

El Laboratorio de Salud Pública tiene implementado un Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTC-ISO 17025:2017, actualmente acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC, que le permite asegurar la entrega de resultados analíticos confiables y oportunos mediante la utilización de diferentes insumos y pruebas de laboratorio, con el compromiso de la mejora continua, para lograr la satisfacción y la confianza de las partes interesadas.

Con el fin de dar cumplimiento a la meta No. 45, orientada a mantener el 100% de la acreditación del Laboratorio de Salud Pública como referente técnico distrital y nacional, incluyendo la operación del laboratorio de alta contención biológica BSL3 y a los fines institucionales, la Subdirección Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud en su función de apoyo a la vigilancia epidemiológica de enfermedades, del ambiente y del consumo, necesita realizar pruebas analíticas con condiciones de calidad en los diferentes áreas de trabajo, que permitan identificar microorganismos patógenos en muestras biológicas o en muestras no biológicas (alimentos, aguas, productos farmacéuticos, entre otros), así como realizar análisis químicos que permitan determinar la presencia de niveles riesgosos de sustancias químicas peligrosas en las diferentes muestras previamente mencionadas, bebidas alcohólicas y demás necesidades que surjan.

En este contexto, la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública (SLSP) para poder realizar las diferentes pruebas analíticas especializadas cuenta con equipos de alta tecnología, como cromatógrafos de gases y espectrofotómetros de absorción atómica que son empleados para la determinación de trazas de sustancias y elementos químicos contaminantes o en niveles perjudiciales, que pueden estar presentes en alimentos, agua para consumo humano, bebidas alcohólicas, productos farmacéuticos, cosméticos, muestras biológicas, entre otros. Estos equipos requieren para su funcionamiento el suministro constante de gases especiales de alta pureza, tales como helio, nitrógeno, argón, nitrógeno, aire sintético, argón, oxigeno, y otros combustibles como acetileno; de otro lado, para realizar ensayos microbiológicos, se requieren de atmosferas controladas que permitan el crecimiento de determinados microorganismos que requieren condiciones de anaerobiosis.

A continuación, se describen las metodologías analíticas que requieren el suministro de los gases especiales:

1. Determinación de plaguicidas organofosforados y organoclorados, nicotina, etanol, metanol e hidrocarburos aromáticos policíclicos, mediante cromatografía de gases acoplada a detectores FID, NPD y espectrometría de masas, técnica que requiere nitrógeno, aire sintético seco y helio de alta pureza.

2. Determinación de metales pesados como plomo, cadmio, arsénico, cromo, níquel, talio y selenio, mediante espectrofotometría de absorción atómica con horno de grafito, que

utiliza argón como gas de arrastre. Adicionalmente, la determinación de zinc, manganeso e hierro por llama, y de mercurio por generación de hidruros, requiere el uso de acetileno.

3. Cultivo de microorganismos de interés en salud pública, tales como Neisseria meningitidis, Neisseria gonorrhoeae y Streptococcus pneumoniae, para los cuales se emplean incubadoras que requieren dióxido de carbono de alta pureza, garantizando atmósferas controladas que favorecen su crecimiento y viabilidad.

Las mencionadas pruebas analíticas, se realizan en apoyo a la vigilancia y control de límites máximos permitidos de contaminantes ambientales en productos de consumo básico, reglamentados por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como apoyo a la vigilancia de la calidad microbiológica de alimentos, aguas y productos farmacéuticos, y la vigilancia de eventos de interés en salud pública. La disponibilidad de estos gases especiales deber ser constante, para dar respuesta oportuna a posibles brotes derivados de la exposición a sustancias químicas (por ejemplo, metales tóxicos) a través del contacto con aguas o alimentos contaminados.

Por lo tanto, la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública debe realizar la adquisición de de los gases especiales, que le permite garantizar el procesamiento técnico en las pruebas de diagnóstico, la vigilancia epidemiológica a eventos en interés en salud pública y que le permite mantener la capacidad de respuesta ante la vigilancia rutinaria y la atención de brotes y emergencias; emitiendo resultados confiables y oportunos con el fin de brindar el apoyo a la vigilancia de los eventos de interés en salud pública y la vigilancia sanitaria en el Distrito Capital.

Tabla del alcance técnico

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A COTIZAR
1	Argón grado 5,0 analítico	Cilindro por 6 a 8.5 metros cúbicos, cumpliendo la totalidad del volumen solicitado en alguna de las presentaciones	1
2	Acetileno grado 2.5 AA	Cilindro por 6 a 7.5 kilogramos, cumpliendo la totalidad del volumen solicitado en alguna de las presentaciones	1
3	Dióxido de carbono grado 4.0 (anaeróbicos)	Cilindro por 25 kg, cumpliendo la totalidad del volumen solicitado en alguna de las presentaciones	1
4	Aire sintético grado 4.7 FID	Cilindro por 6 a 7.5 metros cúbicos, cumpliendo la totalidad del volumen solicitado en alguna de las presentaciones .	1

5	Oxígeno grado 2.6	Cilindro por 6 a 7.5 metros cúbicos, cumpliendo la totalidad del volumen solicitado en alguna de las presentaciones	1
6	Helio grado 5.0	Cilindro por 5.5 a 7.5 metros cúbicos, cumpliendo la totalidad del volumen solicitado en alguna de las presentaciones	1
7	Nitrógeno grado 5,0 analítico	Cilindro por 5.8 a 7.5 metros cúbicos, cumpliendo la totalidad del volumen solicitado en alguna de las presentaciones	1

3. ANALISIS DEL ASPECTO LEGAL

La normatividad aplicable al proceso objeto del estudio es la siguiente:

- El Decreto 2323 de 2006, por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 fr 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios, debe garantizar el adecuado funcionamiento y operación de la red de laboratorios en las líneas estratégicas para la vigilancia en salud pública, la gestión en la calidad, la prestación de servicios y la investigación, además aclara que dentro de los integrantes de la red de laboratorios se encuentran los laboratorios clínicos, de cito histopatología, de medicina reproductiva, bancos de sangre y componentes anatómicos y otros laboratorios que realicen análisis de interés para la vigilancia en salud pública y para la vigilancia y control sanitario.
- Decreto 3518 de 2006, por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Publica, en su artículo 9 indica las funciones de las direcciones departamentales y distritales de Salud, en las cuales incluye organizar y coordinar la red de vigilancia en salud pública de los eventos de interés de salud pública, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Decreto 680 de 2021, del 22 junio de 2021, establece los mecanismos para que la industria colombiana de bienes y servicios acceda en mejores condiciones al mercado de la contratación pública nacional. Por ello es necesario que este sea tenido en cuenta en la aplicación del proceso, dado que enmarca disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1860 del 24 de abril de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 142 de 2023 - Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el

acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones

- Las demás normas que regulen el presente proceso.

Entidades que participan en la regulación de sustancias químicas:

- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Instituto Nacional de Salud
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
- Fondo Nacional de Estupefacientes

Elaboró: Ángela María García
Reviso: Aleyci Moscoso